

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

NOTARÍA DE DON CARLOS GARCÍA VIADA**Edicto notarial**

Carlos García Viada, Notario de Torrijos (Toledo), y del Ilustre Colegio de Castilla La Mancha; con despacho notarial en calle Greco, número 6, 45500 Torrijos (Toledo).

Hago constar: Que en este despacho notarial se tramita acta de notoriedad para inmatriculación de exceso de cabida, con el fin de acreditar la superficie real de la finca que se describe a continuación:

Descripción de la finca: Urbana.—Casa en el término municipal de Gerindote (Toledo), en la calle Cebollero, número dieciocho, actualmente número dieciséis, según catastro. Tiene una superficie aproximada de sesenta metros cuadrados (60 metros cuadrados), según Registro, y una superficie de suelo de ciento noventa y ocho metros cuadrados (198 metros cuadrados), según reciente medición técnica y catastro. Está compuesta de portal, dos habitaciones, cocina y corral. Linda: Fondo, con Felipe Palomo y Alfonso Serrano; derecha, entrando, con Alfonso Serrano, e izquierda, Felipe Palomo Toledo. Actualmente linda según resulta de certificación catastral descriptiva y gráfica: Frente, con calle de su situación; derecha, entrando, con Raquel Pérez Sánchez (parcela catastral 03, calle Cebollero, número 10); izquierda, con Felipe Palomo Toledo (parcela catastral 06, callejón del Cebollero, número 2), y fondo, con Pedro Vázquez Pérez (parcela catastral 17, callejón del Cebollero, número 4).

Exceso de cabida declarado: Don Juan-Francisco Sánchez Palomo, pretende hacer constar en el Registro de la Propiedad la mayor cabida de la finca descrita, y a tal fin declarar la notoriedad de que la superficie real del solar en Gerindote (Toledo), en la calle Cebollero, número dieciocho, actualmente número dieciséis, según catastro, es la de ciento noventa y ocho metros cuadrados (198 metros cuadrados), como así consta en el certificado expedido por el Arquitecto colegiado, don Álvaro García Gómez.

Propietarios actuales: Herederos de don Blas Sánchez Gómez y doña Juliana Palomo Toledo.

Título de propiedad: El de compra a don Felipe Palomo Cabrera, en virtud de escritura autorizada por el que fue Notario de Torrijos, don Zacarías Carrasco y Carrasco, el día 6 de junio de 1961, número 380 de protocolo.

Referencia catastral: Figura catastrada a nombre de herederos de don Blas Sánchez Gómez, con número de referencia catastral 8449005UK8284N0001RW.

Inscripción registral: En el Registro de la Propiedad de Torrijos, al tomo 1.292, libro 41, folio 82, finca 3.029, inscripción primera.

Durante el plazo de veinte días naturales desde la última de las publicaciones de este edicto (que se practicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, y en prensa diaria) cualquier persona con interés legítimo podrá comparecer en mi despacho notarial, en la dirección arriba indicada, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación del acta o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

Torrijos 27 de diciembre de 2012.—El Notario, Carlos García Viada.

N.º I.-1435